

Concepción, 11, de Enero de 2013.-

Nº 12-DAF-2013 VISTOS / las Bases Administrativas Generales de la Licitación Pública "Concesión Stand de Comida Feria del Arte Popular 2013; Decreto Alcaldicio Nº 1479 de 5 de diciembre 2012, Decreto Alcaldicio Nº 1508 de 11 de diciembre 2012, por el que se aprueban dichas Bases Administrativas Generales; oferta recibida; la Apertura Electrónica, de 20 de Diciembre de 2012; el Informe Técnico de la Comisión Evaluadora de Oferta presentada a esta Licitación Pública de 27 de Diciembre 2012; el Oficio Ord. Nº 656 de 27 de diciembre de 2012 de Patentes y Rentas Comerciales; el Acuerdo Nº 57-4-2012 de 3 de Enero de 2013 de esta fecha del Concejo Municipal de Concepción, por el que se acuerda adjudicar esta Licitación Pública a la señora Paola Aste Von Bennewitz; Ord. Nº 42 de 10 de Enero de 2013 de la Secretaría Municipal; teniendo presente, lo dispuesto en los artículos 65 letra i) y 69 letra b) de la Ley Nº 18.695; y en uso de las atribuciones que me confiere los artículos 12.- 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; lo señalado en el Decreto Nº 271-E-2012.

DECRETO

- 1.- Adjudícase la Licitación Pública "Concesión Stand de Comida Feria del Arte Popular 2013" Nº 2415-9-LE12 a la señora Paola Aste Von Bennewitz, por un monto de cuatro millones de pesos (4.000.000.=), por el período comprendido entre el 18 de Enero y el Domingo 3 de Febrero de 2013, en atención a que cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas correspondiente y obtuvo, respecto de la ponderación de los factores **Precio 80 % y Experiencia 5%**, la calificación de la oferta más conveniente a los intereses municipales.
- 2.- Encomiéndese a la Dirección Jurídica la redacción del Contrato respectivo.
- 3.- Dispónese que la Dirección de Administración y Finanzas actuará como Unidad Técnica para la administración de este Contrato de Concesión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



GONZALO CORTÉS MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Señor Director Jurídico
- Señor Director de Control
- Señor Director de Administración y Finanzas
- Señor Director de Inspección Municipal
- Señores Depto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
- Señora Paola Aste Von Bennewitz,
Pje. 19 Villa Cap casa Nº 106, Concepción
- Archivo
- MACM/EELC/vab

